Dr. Raul Peña , 31 de Marzo de 2.021. -

ADENDA N° 01

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021

"SERVICIO PROFESIONAL" ID 396766

Señores
Potenciales OFERENTES
Presentes
COMUNICOLES, que en virtud de la presente **Adenda N° 1**, en el marco del llamado de referencia, se realiza un ajuste al Pliego de Bases y Condiciones , en el punto que se señala a continuación quedando establecido como sigue: ----------

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

17. **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de**: Municipalidad de Dr. Raul Peña, Intendencia Municipal

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Item	Descripción	Presentación	U.M.	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	**CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL CONTABLE** El Profesional seleccionado desarrollará las actividades que se enuncian en estas Especificaciones Técnicas, a ser realizadas durante la ejecución de la consultoría y que son las siguientes: - Asesoría a la UAF que incluyen consultas verbales o escritas en tareas contables de imputación presupuestaria, documentación respaldatoria y legajos de gastos, emisión de pagos y otras tareas inherentes. - Preparación de ampliaciones y reprogramaciones presupuestarias solicitadas por el Intendente Municipal o el Director de UAF. - Análisis del comportamiento de los ingresos para replanteo del Presupuesto y Preparación del Proyecto de Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio siguiente. - Dirigir el proceso de preparación de las Rendiciones de Cuentas de la utilización de los Recursos Royalties y Fonacide (y otros recursos sujetos a rendición) hasta su presentación ante la Contraloría General de la Republica y ante los otros organismos de control de las Rendiciones de cuentas. - Elaborar Informes Financieros para su presentación ante la Dirección General de Contabilidad, Contraloría General de la República y otros organismos o entidades del Estado, conforme a las exigencias contenidas en las disposiciones legales y administrativas vigentes. - Elaborar Proyecto de Ordenanza Tributaría de la Municipalidad de Municipalidad	Evento	Unidad	El profesional deberá concurrir personalmente a la Municipalidad de Dr. Raul Peña , en horario de 07:00 horas a 13:00 horas y de 14:00 horas a 17:00 horas, o previo acuerdo común entre las partes y conforme a los requerimientos de la Institución; y todas las veces que sean necesarios ya sea por teléfono, correo electrónico o cualquier otro sistema de asistencia vía internet. Para el traslado el profesional deberá correr con todos los gastos para la prestación de los servicios a la Municipalidad de Dr. Peña	Inicio de los servicios requeridos- a partir de las 7:00 horas de la entrada de vigencia del contrato , en la Municipalidad de Dr. Raul Peña a, donde se habilitará una oficina dentro de la sede institucional.

Los demás puntos y condiciones que no hayan sido modificados por la presente adenda permanecen firmes e inalterables.----------

Director U.O.C.
LIC. ALDO MOREL
Encargado de UOC.